



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: miércoles, 07 de Septiembre de 2022

ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN GUADALAJARA

TERCERA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL RETRIBUIDAS Y NO RECUPERABLES PARA EL AÑO 2022 EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

2868

Anuncio de 5 de septiembre de 2022, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, por el que se da publicidad a la tercera modificación de la relación de fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2022 correspondiente a los municipios de la provincia de Guadalajara, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, número 207, de fecha 29 de octubre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, en relación con el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y a petición del Ayuntamiento relacionado, se dispone la publicación de la tercera modificación de las fiestas de carácter local retribuidas y no recuperables para el año 2022, correspondiente al siguiente municipio de la provincia de Guadalajara.

MODIFICACIÓN SOLICITADA:



PASTRANA: donde dice "15 de OCTUBRE", debe decir "14 de OCTUBRE".

Guadalajara, a 5 de septiembre de 2022. La Delegada Provincial, Susana Blas
Esteban